

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|-----------------------------|---------------------|---|
| AÑO LII — N° 6865 EDICION DE 12 PAGINAS | VIERNES 28 DE ABRIL DE 1961 | Correo Argentino | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 |
| Aparece los días hábiles | | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928 |

| | | |
|--|---|---|
| HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas | PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director |
|--|---|---|

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

| | | |
|--|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ | 1.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año " | " | 2.00 |
| " atrasado de más de un año | " | 4.00 |

SUSCRIPCIONES

| | | |
|-------------------------------|----|--------|
| Suscripción Mensual | \$ | 20.00 |
| " Trimestral | " | 40.00 |
| " Semestral | " | 70.00 |
| " Anual | " | 130.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

| | | |
|---|----|------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página | \$ | 31.— |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página | " | 54.— |
| 3º) De más de media y hasta 1 página | " | 90.— |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | | |

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce- dente | Hasta 20 días | Exce- dente | Hasta 30 días | Exce- dente | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Poseción treintañal y deslinde..... | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Remates de inmuebles | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Otros remates | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Edictos de minas | 180.00 | | 12.00 | | | | cm. |
| Contratos de Sociedades | 0.50 | | la palabra | | 0.80 la palabra | | |
| balances | 130.00 | 10.00 | 200.00 | 18.00 | 300.00 | 20.— | cm. |
| Otros edictos judiciales y avisos | 90.00 | 6.70 | 180.— | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 8128 — Solicitado por María Luisa Álvarez de Guareschi — Expte. Nº 3562—A. | 1302 |
| Nº 8127 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3255 — G. | 1302 |
| Nº 8126 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3254 — G. | 1302 |
| Nº 8027 — Solicitado por la Compañía "El Quevar" S. A. — Exp. 3513 — C. | 1302 al 1303 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|------|
| Nº 8178 — Correos y Telecomunicaciones — Para contratar el servicio de transporte de correspondencia | 1303 |
| Nº 8177 — Direc. Gral. de Fabric. Milit. — Establec. Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 16/61. | 1303 |
| Nº 8172 — I. N. T. A. — Licitación Pública Nº 226 — Expte. Nº 104.471/61. | 1303 |
| Nº 8171 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licitación Pública Nº 4/61. | 1303 |
| Nº 8123 — Administración Gral. de Aguas, provisión de 5 ablandadores. | 1303 |
| Nº 8087 — Administración Gral. de Aguas — prov. é instalación de un puente gTua. | 1303 |
| Nº 8073 — Min. Asunt. Soc. y Salud Públ. — Direc. de la Vivienda — Lic. Públ. Nº 4 | 1303 |
| Nº 8069 — Municipalidad de Rosario de la Frontera, Lic. Púb. Nº 1, Prov. de Vehículos | 1303 |

LICITACION PRIVADA:

| | |
|---|------|
| Nº 8186 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — Venta de rieles | 1303 |
|---|------|

EDICTOS CITATORIOS

| | |
|---|--------------|
| Nº 8183 — s/ por Pascuala C. de Pulitta | 1303 |
| Nº 8174 — Solicitado por Cornelio Yapura. | 1303 |
| Nº 8167 — Solicitado por Miguel Santos Fabián. | 1303 |
| Nº 8163 — Solicitado por Gregorio Bonifacio. | 1303 al 1304 |
| Nº 8155 — s/por Antonio Brígido Rodríguez. | 1304 |
| Nº 8114 — s/por Josué Campos. | 1304 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|---|------|
| Nº 7950 — Banco de Préstamo y Asistencia Social | 1304 |
|---|------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 8198 — De don Julio Colque. | 1304 |
| Nº 8190 — De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez | 1304 |
| Nº 8184 — De don Tapia, Antonio ó Antonio | 1304 |
| Nº 8180 — De don Zacarías y Adelaida María de Cardozo | 1304 |
| Nº 8170 — De don Eulogio Martínez. | 1304 |
| Nº 8153 — De doña María Tonjotti de Villa. | 1304 |
| Nº 8154 — De don Anatolio Laxi. | 1304 |
| Nº 8145 — De don Candelario Mercedes Mendoza. | 1304 |
| Nº 8144 — De doña Juana Aramayo de Gutiérrez. | 1304 |
| Nº 8143 — De don Justo Mamani. | 1304 |
| Nº 8138 — De don Mario Ernesto Correa | 1304 |
| Nº 8136 — De don José Durán Castro. | 1304 |
| Nº 8116 — De don Eusebio Magin Quantay. | 1304 |
| Nº 8097 — De doña María Elvira Verasaluze Vda. de Poma. | 1304 |
| Nº 8096 — De Karta o Kartar o Kartara Singh. | 1304 |
| Nº 8095 — De doña Filomena Orozco de Durand. | 1304 |
| Nº 8090 — De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano. | 1304 |
| Nº 8089 — De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel. | 1304 al 1305 |
| Nº 8088 — De don Alberto Baracatt. | 1305 |
| Nº 8082 — De don Antonio García | 1305 |
| Nº 8063 — De don Antonio Atroyo | 1305 |

PAGINAS

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 8060 | — De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Mattiano Gonza. | 1305 |
| Nº 8059 | — De don Marcelo Francisco Bruzzo. | 1305 |
| Nº 8055 | — De don Eduardo Gallardo. | 1305 |
| Nº 8052 | — De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento. | 1305 |
| Nº 8048 | — De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García o Carmen Ruiz Bernal de Pavel. | 1305 |
| Nº 8046 | — De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana | 1305 |
| Nº 8033 | — De don Vicente Montoya. | 1305 |
| Nº 8032 | — De doña Carmen Martínez de Giménez. | 1305 |
| Nº 8031 | — De doña Argentina Amado Jure de Nallar. | 1305 |
| Nº 8023 | — De doña Adela Salinas Padillas de Posadas. | 1305 |
| Nº 8022 | — De don Juan Alberto Firme. | 1305 |
| Nº 8000 | — De don Exequiel Viveros. | 1305 |
| Nº 7997 | — De don Julio Avalos. | 1305 |
| Nº 7992 | — De don Narciso Ahanduni | 1305 |
| Nº 7986 | — De don Dámaso Romero | 1305 |
| Nº 7977 | — De doña Romelía del Carmen Juárez de Del Valle | 1305 |
| Nº 7961 | — De doña Adelaida Tabarache de Rodríguez | 1305 |
| Nº 7960 | — De don Julio Mamerto Riarte | 1305 |
| Nº 7955 | — De don Víctor Humberto Caruso | 1305 |
| Nº 7954 | — De doña Mariana Caruso de Sassarini | 1305 |
| Nº 7953 | — De don Abraham Mare o Merhi Nallar | 1305 |
| Nº 7934 | — De don Jorge Aré | 1305 |
| Nº 7928 | — De doña María Clara Morales de Miy | 1305 |
| Nº 7919 | — De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero | 1305 |
| Nº 7916 | — De doña Carmen Rosa Llatser de Saa | 1305 |
| Nº 7905 | — De don Pedro Celestino Pereyra | 1305 |
| Nº 7900 | — De doña Nadua Sivero de Sivero | 1305 |
| Nº 7896 | — De don Alberto V. Wiegert ó Alberto Vicente Wiegert ó Alberto B. Wiegert | 1305 |
| Nº 7879 | — De don Salomón Abud | 1305 |
| Nº 7870 | — De doña Estanislada Elina López de Ocampo. | 1305 |
| Nº 7857 | — De don Ramón Zotto. | 1305 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|---------|---|--------------|
| Nº 8198 | — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Portella Huguet Pedro vs. Valdez Ricardo | 1306 |
| Nº 8191 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Antonio Castellani vs. Miguel B. Comajuan. | 1306 |
| Nº 8189 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Compañía Minera Agrícola e Industrial vs. Cantero Juan | 1306 |
| Nº 8182 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Clota vs. Nasri Naim. | 1306 |
| Nº 8161 | — Por Ricardo Alfredo Odoriso — Juicio: Municipalidad de Cerillos vs. Laura Velarde | 1306 |
| Nº 8159 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Yarade Dalil vs. Silva Fernando Alejo. | 1306 al 1307 |
| Nº 8157 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yáñez y Cia. S.R.L. vs. Benita Vera de Montalvetti. | 1307 |
| Nº 8149 | — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Roberto Antifolito y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita. | 1307 |
| Nº 8133 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera | 1307 |
| Nº 8079 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Tinté Carlos vs. Sepafina Tejerina de Abaán e Hijos | 1307 |
| Nº 8072 | — Por Andrés Ilvento — Juicio: Mascio Vicente vs. Segundo Paredes. | 1307 |
| Nº 8077 | — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: I. Gareca y Cia vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda | 1307 |
| Nº 7989 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez | 1307 |
| Nº 7936 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo | 1307 al 1308 |
| Nº 7927 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gurmej vs. Antonio Yude o Yudi | 1308 |

CITACIONES A JUICIO:

| | | |
|---------|--|------|
| Nº 8147 | — Cella Sales de García vs. Ernesto Ganssler | 1308 |
| Nº 8142 | — Juicio Domitilo Hurga. | 1308 |
| Nº 8116 | — Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortes Losada, Julio Alfredo. | 1308 |
| Nº 8062 | — Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad | 1308 |
| Nº 8050 | — Garay Enrique Rolando vs. Garay Alicia Armandina Balraza de. | 1308 |
| Nº 8020 | — Herrera Guillermo y Dolores Córdoba de — Adogación. | 1308 |
| Nº 7995 | — Alicia Añas de Núñez vs. Benjamín Núñez | 1308 |
| Nº 7982 | — Wayar Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Cachi y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda | 1308 |
| Nº 7857 | — Figueroa Miguel Estéban vs. Estada Carlos | 1308 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | | |
|---------|--|------|
| Nº 8002 | — Lorenza Burgos de Aquino. | 1308 |
| Nº 7902 | — Solicitado por Sergio Agustín Cabral | 1308 |
| Nº 7901 | — Solicitado por Jesús María Basconcello | 1308 |

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | | |
|---------|--------------------------------|------|
| Nº 7856 | — Promovido por don Lucas Gil. | 1308 |
|---------|--------------------------------|------|

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 8195 | — Lerma S.R.L. vs. José Manuel Zerda. | 1309 |
| Nº 8194 | — Francisco y José Antonio Martínez vs. Francisco Caro y Ramón Brito. | 1309 |
| Nº 8188 | — Remy Afáoz Eduardo vs. Elanco Noel Marcos | 1309 |

PRORROGA DE AUDIENCIA:

| | | |
|---------|--------------------------------|------|
| Nº 8160 | — Martínez Capdevilla, Vivian. | 1309 |
|---------|--------------------------------|------|

DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

| | | |
|---------|----------------------|--------------|
| Nº 8187 | — Remy Solá S. R. L. | 1309 al 1310 |
|---------|----------------------|--------------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | | |
|---------|-----------------------------|------|
| Nº 8197 | — Editorial Mercurio S.R.L. | 1310 |
|---------|-----------------------------|------|

TRANSFERENCIA DE CONTRATO:

Nº 8168 — Distribuidora Norte con Horizontes S. A. F. I. C. I. 1310

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8162 — Sucesores de Said Gonorasky S.R.L. 1310

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8179 — Juan Angel y Compañía Soc. Col. 1310

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8075 — Corporación Agrícola de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S. A. 1310

CESSION DE DERECHOS:

Nº 8156 — Juan Héctor Miranda cede sus derechos a Roberto Barrios. 1310

EMISION DE ACCIONES:

Nº 8192 — La Arrocera del Norte S. A. 1310

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 8196 — Luis Pinás a favor de la sociedad colec. Luis Pinás & Cía. 1310

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1310
 AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8128 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI. CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESETADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARACHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3562 — A — EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Quehuar" que figura en el Padrón de Minas bajo el número 1.236—letra G— año 1942, se mide por el límite de la misma hasta el Noroeste 1.800 mts hasta punto de partida. De allí al Norte 7.800 mts. y al Oeste 2.000 mts.— Desde este punto al Sud se mide 10.000 mts. y al Este 2.000 mts. y desde este punto al Norte se tira una línea al Norte hasta el punto de partida, quedando así encerradas las 3.000 Has. de este pedimento.— Inscrita gráficamente la zona solicitada, se superpone en 190 hectáreas aproximadamente a las minas quehuar, expte. 1286—G—42 y Blanca, expte. 1286—W—44 y en 23 hectáreas al cateo expte. 3.800—G—60, resultando una superficie aproximada en 1787 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso, en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro
 Secretario

e) 20—4— al 4/6/61

Nº 8127 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI. CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN

EXPEDIENTE NUMERO 3255—G— EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Cerro El Quevar o Nevado de Pastos Grandes al Norte se mide 2.500 metros al punto de Partida (P.P.). Desde ahí al Este se mide 2.500 metros y al Sud 4.000 metros, desde donde se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y al Este 2.500 metros para volver al Punto de Partida.— Inscrita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro
 Secretario

e) 20—4 al 4—5—61

Nº 8126 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI. CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3254 — G — EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Nevado de Azufre con azimut 15° se mide 2.500 metros hasta Punto de Partida (P.P.) De este punto al Norte se mide 4.000 metros y al Oeste 5.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros para volver al Punto de Partida. así encerrado con las dos mil hectáreas solicitadas.— Inscrita gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 1821 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en los exptes. n.ºs. 2252—R—59, 2844

W—58 y 2207—M—56, quedando una superficie libre estimada en 179 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro
 Secretario

e) 20—4 al 4—5—61

Nº 8027 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO, MINA DENOMINADA "PORTEZUELO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA COMPANIA "EL QUEVAR" S. A. EN EXPEDIENTE NUMERO 3513 — C. EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde el mojón de referencia "A" que se ubica en el Abra del Portezuelo se miden 201 metros 70 centímetros azimut 66°17' para llegar al punto de Manifestación. El mojón de referencia "A" se ubica con las siguientes visuales relacionadas al norte magnético: Cerro Azufre, azimut 226°23', cerro Toro azimut 1°30', cerro Azufrero azimut 107°44', cerro Palermo azimut 139°41', Cerro Cachi azimut 144°06', cerro Laracatao azimut 166°28'. Inscrito gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo Expt. Nº 2844 — W — 53 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, octubre 14 de 1960. Atento al escrito que antecede, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio. Regístrese en el Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 131. Cód. Cit.) a que,

nes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273. Luis Cahra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se ha de saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 10-19 y 28-4-61

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8178 -- AVISO DE LICITACION. --
Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas en la Delegación Regional 18° (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia, entre Salta y Molinos (D. R. 18°), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Regional 18° (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunicaciones.
e) 26/4 al 10/5/1961.

N° 8177 -- SECRETARIA DE GUERRA -- DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES -- ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA -- Caseros 527, Salta -- LICITACION PUBLICA 16/61. -- Llámanse a Licitación Pública N° 16, para el día 9 de mayo de mil novecientos sesenta y uno a horas 18, para la fabricación de placas de acero al manganeso 12/14 o/o para molino Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Los Pliegos de Bases y Condiciones y los planos, pueden ser retirados del Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de m\$ñ. 5.— Podrá remitiirse igualmente dicho importe en estampillas fiscales nacionales.
e) 26 al 28/4/61.

N° 8172 -- SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION -- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA -- INTA -- DIRECCION DE ADMINISTRACION -- LICITACION PUBLICA N° 226 -- EXPEDIENTE V° 104471/61.

Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$ñ. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m\$ñ. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
NIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac.
Director de Administración.
e) 25.4 al 16.5-61.

N° 8171 -- MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA -- LICITACION PUBLICA N° 4/61. -- Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de Camiones a motor Diesel, de las siguientes características:
Cuatro (4) Camiones con motor Diesel, de 6 Cilindros, y de hasta 110 HP., Carrozados, con Carrocería Metálica, Capacidad para 9.900 m3. de Residuos, con Volquete Hidráulico de 2 Cilindros,

El pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 8 de Mayo del corriente año, a horas 10.30.

Salta, Abril de 1961.
RAFAEL GAUDELLI, Int. Int. Municipal. --
JOSE BALTAZAR GONZALEZ, Secretario Int. de Hacienda. e) 25.4 al 2.5.61.

N° 8123 -- MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS -- ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de CINCO ABLANDADORES para el tratamiento del agua de refrigeración, cuyo presupuesto estimativo es de \$ 1.000.000.— m\$ñ. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. ELECTROMECANICO de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 -- Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, abril de 1961
e) 19/4/61 al 3/6/61

N° 8087 -- Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

--Administración General de Aguas de Salta--
--CONVOCAR a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión ó instalación de un --Puente Grúa-- en la Central Diesel Eléctrica de Rosario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 663.539.84 m\$ñ (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Con 84/100 Moneda Nacional).

--Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 -- SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Abril de 1961
e) 18/4 al 2/5/61

N° 8073 -- PROVINCIA DE SALTA -- Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública -- Dirección de la Vivienda -- Licitación Pública N° 4 --

--Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 ó día siguiente si esto fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas -- Tipo Medio en las Manzanas 76 -- 79 y 82 -- Sección "J" del Barrio Tres Cerros -- Capital", por el sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios, Presupuesto Estimado: m\$ñ. 24.000.000.— m\$ñ.

--Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.— m\$ñ. en la Dirección de la Vivienda, calle España 1350 -- SALTA.
Arq. EDUARDO LARRAN -- Director de la Vivienda.

e) 18/4 al 9/5/61

N° 5069 -- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA. (SALTA).

Licitación N° 1
--Llámanse a Licitación Pública para el día 24 de abril de 1961, a horas 11, para adjudicar la provisión de un tractor diesel, de 30 a 50 H. P. y dos acoplados de 2 a 5 toneladas.

--Las propuestas deberán ser presentadas 24 horas antes del día fijado, indicando precios pago al contado, a plazos y ofertas de financiación.

NESTOR A. CORDORA -- Intendente.
HIPOLITO LIZONDO -- Secretario.
e) 17 al 2-5-61

LICITACIONES PRIVADAS

N° 8186 -- LICITACION PRIVADA --
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. J. Antonio Gómez Augier, llámase a licitación privada por cinco veces en el Boletín Oficial y una en el diario "El Intransigente" para la venta de cuatro mil metros aproximadamente de rieles para Decauville, catorce volquetes y dos chatas, un lote de durmientes de doscientas unidades más o menos y trescientos cincuenta zapitos, todos los que deben ser sacados de la mina Incahuasi, Catamarca, por cuenta y riesgo del comprador. El adquirente depositará en el Banco Provincial de Salta, y a Cuenta del precio, el veinte por ciento de la propuesta al adjudicársele los bienes y el saldo dentro de los diez días siguientes. Los bienes corresponden al juicio de quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L., Expte. N° 1007/59.--Martín Adolfo Diez.-- Secretario.

e) 27-4 al 4-5-61

EDICTOS CITATORIOS:

N° 8183 -- REF: Expte. N° 1641/61 s. o. p. 4/3 -- PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL -- EDICTO CITATORIO.--

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal comunero, carácter Temporal. Even. final, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro N° 186, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas
e) 26/4 al 10/5/61.

N° 8174 -- REF: Expte. N° 1926/Y/58 -- CORNELIO YAPURA al transferencia a su nombre p. 128/2. -- EDICTO CITATORIO. -- A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Cornelio Yapura tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto N° 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11.2504 Has. de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastro N°s. 49 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.-- En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 26/4 al 9/5/61.

N° 8167 -- REF: Expte. N° 870/61 s. r. p. 4/3 -- PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL -- EDICTO CITATORIO.--

A los efectos establecidos por el Art. 330 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble de catastro N° 134, ubicado en el Departamento de Catayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1-b -- Zona Norte, este con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas
e) 25/4 al 9/5/61.

N° 8166 -- REF: Expte. N° 14062/48 -- s. r. p. 4/3 -- PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL -- EDICTO CITATORIO.--

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Bonifacio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Viña", catastro N° 105, ubicado en el Partido de Escalchi, Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25/4 al 2-5-61.

N° 8155 --REF: Expte. N° 14340/R/48 s. transf. q 3/3.--

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante decreto N° 11.617/28/52, para irrigar con una dotación de 0,47 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9000 Ha. del inmueble de catastro N° 814, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/4 al 8/5/61.

N° 8114 -- REF: Expte. 6756-G-60. s. desm. P. 2/3. --

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JOSUE CAMPOS tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD 30,2955 Has. y TEMPORAL-EVENTUAL 41,4540 Has. con dotaciones de 22,72 y 31,09 l/segundo, respectivamente a derivar del río Arenales (márgen derecha) por la hijuela denominada "La Isla", inmuebles "FRACCIÓN FINCA SAN JAVIER" ("B"), catastro N° 38215, ubicado en el Partido de Veiarde, Departamento de la Capital. A desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto N° 12742 del 5/2/53 (Expte. N° 4882/47). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de riego de 192 horas, 5 minutos desde el 21 al 28 de cada mes en un ciclo de 30 días.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA

e) 19/4 al 3/5/61.

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7930 -- BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29-3-61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8198 -- SUCESORIO.-- El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque. -- Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 28/4 al 13/5/61.

N° 8190-- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GELARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.-- Metán, 20 de Marzo de 1961.--

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 27-4 al 12-6-61

N° 8184 -- EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino -- Sucesorio -- Expediente N° 22.637 61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta, Abril 25 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/5/61.

N° 8180 -- SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/5/61.

N° 8170 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 25/4 al 8-6-61.

N° 8158 -- EDICTO SUCESORIO:

--El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONIO-TTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO -- Secretario
e) 24/4 al 7/5/61.

N° 8154 -- El Dr. Ernesto Saman Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anacleto Laxi, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY -- Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 24/4 al 7/5/61

N° 8146 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza. Salta, 19 de Abril 1961. --

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 21-4 al 6-6-61

N° 8144 --SUCESORIO--

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez.

Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado 1ª Nominación

e) 21-4 al 6-6-61

N° 8143 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey -- Abogado -- Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 21-4 al 6-6-61

N° 8138 -- El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días.--

Salta, 18 de Abril de 1961.--

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20-4 al 5/5/61

N° 8136 -- SUCESORIO:-- El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.--

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 20-4 al 5-6-61

N° 8116 -- EDICTO:

--El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eulogio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte N° 40.023/60.

SALTA, Abril de 1961.

e) 19/4 al 2/5/61

N° 8097 -- EDICTO SUCESORIO:

--El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluce Vda. de Lomo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secret.
e) 19/4 al 2/5/61

N° 8096 -- El Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Kartar o Kartar o Kartara Singh.

SALTA, Abril 18 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO -- Secret.
e) 19/4 al 2/5/61

N° 8095 -- EDICTO:

--Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO -- Secret.
e) 19/4 al 2/5/61

N° 8090 -- EDICTO SUCESORIO:

--El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano, y de Marina Sánchez de Romano.

METAN, Marzo 17 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA -- Secretario
e) 19/4 al 2/5/61

N° 8089 -- EDICTO SUCESORIO:

--El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.

METAN, Abril de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI -- Secretaria
e) 19/4 al 2/5/61

N° 8088 -- EDICTOS CITATORIOS:

--El señor Juez de 1ª Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza

por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García San Ramón de la Nueva Orán Abril 13 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Abril 13 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueróa Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apéribimientto de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ª. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueróa cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALIARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apéribimientto de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.
Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 12/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.

METÁN, Marzo 15 de 1961
Dr. LUIS ELIAS SACARNAGA — Secret.
e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de Garófá ó Carmen Ruiz Bernal de Pavet.
S. R. de la N. ORÁN, Marzo 21 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 12-4 al 24-5-61.—

Nº 8033 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE CIMBENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. —Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS. Expediente Nº 29.185/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Pirme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apéribimientto de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.
Dr. R. ALDO MARTEARENA
Secretario
e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa.— Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI.— Secretario.
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ª. Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 20 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.

SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.
AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7986 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLLJE, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 5/4 al 17/5/61

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarcáche de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Diciembre 27 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa.—

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4ª. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 23 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27-3 al 10-5-61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Blatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Pereyra.

Metán, Marzo 15 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V. cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán, Marzo 17 de 1961.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elena López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15-3 al 27-4-61

REMATES JUDICIALES

Nº 8193 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger—
Judicial—Sin Base

El día cinco de Mayo de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374 Salta, Remataré Sin Base por kilo y al barrer, una partida de Cueros salados, que se hallan depositados en el Frigorífico Municipal de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo C. y C. Expte. Nº 28.919/61 Juicio: "Portela Huguet, Pedro vs. Valdez Ricardo—Ejecutivo.— Salta 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-4 al 4-5-61

Nº 8191 Por: — José Alberto Cornejo —
Judicial—Heladera—Sin Base

El día 2 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 160—Salta, Remataré, Sin Base. Una heladera eléctrica familiar marca "Turena", en buen estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Elena L. de Comajuan, domiciliada en Zuviria nº 794 Ciudad, donde puede ser revisada.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Ejecutiva ANTONIO CASTELLANI vs. MIGUEL R. COMAJUAN, expte. nº 5080/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente: e) 27-4 al 2-5-61

Nº 8189 Por: —Julio Cesar Herrera—
Judicial — Parte de la Finca Palmar, Palmar, cito y Rosario — Base \$ 306.000 %.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 306.000 M/N.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una parte integrante de la finca denominada Palmar, Palmarcito y Rosario, ubicada en el Dpto de Orán, Pcia. de Salta.—Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por títulos que se registran al folio 236, asiento 1 del Libro 20 del R.I. de Orán. LINDEROS: los que dan sus títulos.—MEDIDAS: costado Norte: 600 m.; costado Este: 550 m.; costado Sur: 527 m. y costado Oeste: 430.— SUPERFICIE TOTAL: 24 hec. 3.432 m2.— Catastro Nº 466.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. fra. Nom. es los autos: "Ordinario — Cobro de Pesos — COMPAÑIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan Expte. Nº 38.258/58".— SEÑA: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.— e) 27-4 al 12-6-61

Nº 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 25.000.—

El día 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleto de venta inscrita a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre

un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro Nº 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quiébra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA.

e) 26/4 al 17/5/61.

Nº 8181 — Por: RICARDO ALFREDO ODORISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 333 Sección "B" Manzana 43 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Juicio "Ejecutivo"; Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente Nº 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Fono Salteño y un día en El Tribuño. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

Nº 8159 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UN CAMION CHEVROLET
MODELO 1946

El 28 de Abril de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 391.200 M/N., UN CAMION, marca Chevrolet, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 631199, con seis ruedas, con volquete y caja de madera baranda alta, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº 1123. El vehículo pre-mencionado puede ser revisado en calle C. Pelegri Nº 374 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. fra. Nom. en los autos: "Ejecutivo YARADIE, Daniel vs. SILVA Fernando Alejo — Expte. Nº 6306/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos posteriores será sacado a remate SIN BASE. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 24 al 28-4-61

Nº 8157 — POR: MARTIN LEQUIZAMON
JUDICIAL — PIANO MARCA PASIC
SIN BASE

El 28 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO STRACHAN, YÁÑEZ Y CIA. S. R. Ltda. VS. BENITA VERA DE MONTALVETTI procederé a vender sin base, dinero de contado, un piano marca Pasic Nº 12.217 en poder del depositario judicial Strachan, Yáñez y Cia. Balcare 428-46 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y

a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 28-4-61

Nº 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas. en mi escritorio: Deán Funcs 169. Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.30 m. cju. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal cju., de 2.20 m. por 1.20; Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi nº 27-Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO Y JORGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. Nº 40.611/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

Nº 8133 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE — \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 $\frac{1}{100}$, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueva de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán; J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen. — Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Título folio 51 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución. Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente. — La casa se entregará desocupada.

ARTURO SALVATIERRA
Martilleño

e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del plano archivado bajo Nº 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros². 43 dm², limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferroca-

rril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, Libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TELERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. Nº 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8072 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, Expte. Nº 27.467/59. Ord. seguido por Mascio Vicente vs. Segundo Tardes. Reintegró de importe Una lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión 263.77 m². o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochoava. Características Catastral lote Nº 9 Partida 1317 Sección G. manzana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes avaluación Fiscal o sean DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS m/n. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a c/ comprador s/ arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRES ILVENTO.

e) 18-4 al 9-5-61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n. en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 419 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116.82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40.27 mts. sobre el costado Norte y 21.86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901.04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Manuel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Bolgrano y —Oeste: Avda. El pólitico Irigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material. — Títulos a folios 299, Asiento 358, Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1, Manzana "P" — 1026. — Señala el 30% en el acto del remate: el saldo, al aprobarse la subasta comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta — y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy.

—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. Nº 23299/60. — I. Garaca y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda. — Prep. de Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCÓN — Martillero.
e) 17/4 al 2/6/61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta

BASE \$ 11.466. — %.
El día viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 98 de esta Ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466. — %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto.

de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fue finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitán Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajerías, cercados con alambres pircas y tapiales. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma. Pcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 453 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Subsuario de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El día 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio — Ejecutivo Martín Saravia vs. Emilio Novo venderé con la base de veintún mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.² aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (22.40 mts) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (58.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 22/12/59. —

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria. —

e) 27/3 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El día 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la Ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Mérida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45 m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m². — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Euda Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín, NOMENCLATURA CASTRAL: Catastro número 3239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Man-

zana 33. ORDENA al Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, J. C. HERREIRA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 24-3 al 9-5-61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de Salta cita por veinte días al demandado Ernesto GANSSLEN al juicio que por desalojo le sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Expediente Nº 5.026/60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Guibón, Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por veinte días a don Domitilo Huerga para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo honorarios Dr. Víctor Ibáñez; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Cortes Losada, María Eugenia Peñal. La de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo — Ord. Divorcio" Exp. Nº 24.430 cita y emplaza al demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LOSADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/4 al 17/5/61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

—Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba el Luis F. Lajad — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos" Expte. Nº 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 16 de marzo de 1961.— De acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada téngase por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a f. 2 via. y siendo competente el Juzgado para seguir interviniendo en la presente causa. Obráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante las cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencia, haciendo lugar al apercibimiento con que fuera citado téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez.— Salta, 4 de abril de 1961. Al 1º notifíquese como se pide, debiendo publicarse edictos por 20 días en los diarios propuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. Al 2º concurrir a juicio del proveyen.

te los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 16/5/61

Nº 8050 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hijos — Garay, Enrique Rolando el Garay, Alicia Armandina Bartaza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 Proc. C. y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 18/4 al 11/5/61

Nº 8.020 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza a doña Rosa Pérez para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días en juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción". Expte. Nº 21.041/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaría, Abril 5 de 1.961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7 — 4 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7995 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia Dr. Rafael A. Figueroa, cita y emplaza a la señora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contestar la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijo le ha promovido don Benjamín Nuñez dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9º del Cód. de Proc.

SALTA, Abril 4 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5/4 al 3/5/61

Nº 7962 — EDICTO CITATORIO: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, de esta Provincia de Salta, cita y emplaza a don Estanislao Miranda o Estanislao Tapia Miranda, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Wayar, Teresa Tedún de vs. Municipalidad de Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao, Miranda — Ordinario — Indemnización de daños y perjuicios", Expte. Nº 21.296/59, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad.litem" al defensor oficial de ausentes.

Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3 al 28/4/61.

Nº 7957 — En Autos Nº 40.470/60 — Figueroa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos — Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Samari cita y emplaza al señor Carlos Estrada, intimándole a concurrir a este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. a reconocer como líquido y exigible el saldo de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, importe de los alquileres que adeuda al señor Miguel Esteban Figueroa, por los alquileres de los meses de Enero y Febrero del año 1960, de la casa de calle República de Siria 432 de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer, por el término de veinte días.— Salta, Marzo 15 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3 al 28.4.61.

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San

Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita: Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveira Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Serano; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di. que San Carlos. Catastro Nº 073 de San Carlos. Citase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACA-

NA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y la del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Clá naga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Norte, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-4-61

Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconco, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de esta capital, entre Pellegrini e Ituzainzó, marcada con el Nº 866/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,35 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 913. Citase a interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-4-61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán; compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando Norte con Finca de Miranda o los Mirandá de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos; Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pasaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los confinantes por treinta días en los diarios "El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8195 — Notifícase al Sr. José Manuel Zerde, que en el juicio: "Ejecutivo" que sigue la razón LERMA S.R.L., por ante el juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 3 de abril de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en un mil ciento treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional.— Salta, Abril de 1961.

e) 28/4 al 3/5/61.

Nº 8194 — Notifícase a los señores Francisco Caro y Ramón Brito, que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que les siguen los señores Francisco y José Antonio Martínez, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 11 de abril de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional por ejecución y doscientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional por embargo.

Salta, Abril 20 de 1961.

MAGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 28/4 al 3/5/61.

Nº 8188 NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "REMY ARAOZ Eduardo vs. BLANCO, Noel Marcos — Embargo Preventivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 14 de abril de 1961.— Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regule los honorarios del Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA en la suma de \$ 8.102,70 % (Ocho mil ciento dos pesos con setenta centavos moneda nacional) — Notifíquese la presente sentencia al demandado, mediante la publicación de edictos, los que publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga.— Cópiese y notifíquese.— ERNESTO SAMAN.— Juez.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 27—4 al 2—5—61

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160 — EDICTO. — En los autos "Martínez Capdevila, Vivian — Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 855/60, que se tramitan

por ante este Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán, — se ha dictado la siguiente providencia: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961. Vista la imposibilidad material de concurrir a la audiencia de convocatoria de acreedores oportunamente decretada en estos autos, por parte del señor Síndico del concurso, conforme lo acredita con el certificado médico acompañado y atento a la circunstancia de constituir un impedimento insalvable, suspéndese la audiencia decretada para el día 18 del corriente, fijándose para el día 11 del próximo mes de Mayo del corriente año, a horas 9, lo que se hará saber mediante la correspondiente publicación de dictos a sus efectos. Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte".

Lo que se hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY
Secretario
e) 24 al 28—4—61

DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

Nº 8187 — EDICTO: DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación ha dictado la siguiente resolución: Salta, 28 de Abril de 1961 AUTOS Y VISTO: y considerando... resuelvo: — I) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 122 y tener en consecuencia por desistido a la firma Remy Solá S. R. L. de su pedido de convocatoria de acreedor formulado a fs. 121/3, con costas a su cargo.

II) Ordenar la devolución a los juzgades de origen, de los expedientes que hubieren sido remitidos con motivo de esta convocatoria, haciendo saber a los señores Jueces que se ha hecho lugar al desistimiento y que en consecuencia las causas proseguirán de acuerdo a su estado.

III) Disponer que el presente auto de desistimiento se publique por edictos, durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Intransigente".

Cópiese, notifíquese y repóngase.— Jefe Ricardo Vidal Frías. — Juez.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27/4 al 2/5/61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 8197 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— Los que suscriben, Antonio Marcial Chuchuy, argentino, casado, domiciliado en la calle Rioja número ochocientos sesenta de esta ciudad de Salta y Florencio René Berrettoni, argentino, domiciliado en la calle 10 de Octubre número treinta y uno de esta ciudad de Salta, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven por este acto formalizar un contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará y estará sujeta a las siguientes condiciones:

PRIMERO: La sociedad se denominará Editorial Mercuri Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Rioja número ochocientos sesenta de esta Ciudad de Salta y tendrá una duración de cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato social, pudiendo los socios, de común acuerdo, prorrogar a su vencimiento la vigencia de la misma, como así también podrán establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y fuera del mismo.

SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto principal de sus negocios efectuar trabajos de

impresión, compra-venta de materiales de imprenta, ediciones, comisiones y representaciones y cualquier otro negocio lícito sin más limitaciones que la voluntad común de los socios.

TERCERO: El capital social se fija en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Setecientos Cincuenta cuotas sociales de capital de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, suscritas e integradas por cada socio de la siguiente manera: a) El señor Antonio Marcial Chuchuy suscribe la cantidad de Quinientas Cuotas de capital de Mil Pesos Moneda Nacional cada una o sea la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Legal y las integra totalmente en maquinarias, materiales de tipografía, muebles y útiles, instalaciones, etc., según constancias de su inventario de aporte que se agrega a este contrato y forma parte integrante del mismo; y b) El señor Florencio René Berrettoni suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta cuotas de capital de Mil Pesos Moneda Nacional cada una o sea la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y las integra en una máquina plana en Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Legal, en un crédito a cobrar de Cien Mil Pesos Moneda Nacional a cobrarlo en cinco cuotas mensuales a partir del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, y uno de diez mil pesos cada uno, última cuota de Cincuenta Mil Pesos Moneda Legal, y el saldo de Diez Mil Pesos Moneda Legal, en herramientas, según inventario de aporte que se agrega a este contrato y que forma parte del mismo.— Ambos inventarios de aporte están certificados por Contador Público Nacional D. Antonio Gea.

CUARTO: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes la ejercerán en forma conjunta los dos.— El mandato conferido a los socios comprende además de los actos propios de la administración y dirección de la sociedad, lo siguiente: ejercer la representación de la sociedad, pagar, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente las sumas de dinero proveniente del giro de los negocios; retirar fondos, títulos y valores, librar cheques sobre fondos ya depositados o que se depositen; librar cheques en descubiertos sobre cantidades autorizadas al efecto, y firmar obligaciones bancarias o particulares; comprar y vender mercaderías a crédito o con documentos; aceptar y dar exclusividades de venta o distribución total o parcial de cualquier clase de productos; conferir poderes especiales y generales y revocarios; comprar, vender o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles; aceptar y dar comisiones y representaciones; celebrar compromisos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse; ejecutar operaciones comerciales y bancarias con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta, Industrial de la República Argentina y demás instituciones bancarias oficiales o privadas creadas o por crearse, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente ex traer fondos, librar cheques, letras, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos, negociarlos; dar y tomar bienes en arrendamiento por más de seis meses y hasta cinco años; formular protestos y protestas; declaraciones juradas y manifestaciones de bienes; formular toda clase de peticiones ante los poderes públicos, nacionales provinciales y municipales; tomar parte en licitaciones públicas o privadas; comparecer en juicio ante los Tribunales judiciales de cualquier grado, fuero o jurisdicción por sí o por apoderados con las más amplias facultades.

QUINTO: Los socios que efectivamente trabajen en la sociedad percibirán una remuneración asignada de común acuerdo y que será fijada en actas especiales que se llevarán a ese efecto, y cuyos importes serán cargados a Gastos Generales.

SEXTO: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán efectuarse cuando lo crean conveniente o a pedido de cualquiera de los socios, el día treinta de marzo de cada año se confeccionará un inventario y balance general que deberá ser aprobado por todos los socios dentro de los quince días de confeccionado el mismo, entendiéndose por aprobado si dentro de esos quince días no hubiere reparo expreso por parte de alguno de los socios.

SEPTIMO: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de cada balance general, se distribuirán, deducidas las reservas legales y de previsión en proporción al capital aportado por cada socio como así también las pérdidas que arrojen los balances serán soportadas en la misma proporción.

OCTAVO: Las cuotas de los socios o partes de ellas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios si los hubiere. El ofrecimiento de las cuotas sociales del socio que desea retirarse, deberá ser comunicado por expresa forma con cuatro meses de anticipación y la forma de pago de las mismas se convendrá en el momento de la venta de las cuotas del socio saliente.

NOVENO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido hasta el vencimiento de este contrato, debiendo los herederos unificar su personería a este efecto dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento.

DECIMO: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, que verse sobre la interpretación de este contrato, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada socio y para el caso de que aquéllos no concordaran sus opiniones, la cuestión en debate, en grado de apelación y en última instancia, se someterá a la decisión de un árbitro único nombrado por los amigables componedores, quienes harán este nombramiento antes de deliberar sobre las cuestiones que se les sometan.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Bajo los artículos que preceden queda formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno.

ANTONIO MARCIAL CHUCHUY — FLOREN
CIO RENE BARRTONI.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/4/61.

TRANSFERENCIA DE CONTRATO:

Nº 8168 — TRANSFERENCIA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA SUCESIVA LEY Nº 11.867

Entre "DISTRIBUIDORA NORTE" representada por su propietario señor OSVALDO ARNALDO LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes número seiscientos treinta y siete de esta ciudad, argentino, mayor de edad, por una parte como cedente y el señor RAUL FRANCISCO IBARRA, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en la calle Córdoba número trescientos sesenta y ocho, de

esta ciudad de Salta, como cesionario, convienen la presente transferencia del Contrato de compra-venta sucesiva que el señor OSVALDO ARNALDO LOPEZ, suscribiera el día cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta con HORIZONTES S.A.M.C.I., para la distribución exclusiva del diario "EL TRIBUNO", para lo cual, en prueba de conformidad de esta transferencia, firman el señor ROBERTO ROMERO y el señor RICARDO FEDERICO DAVID FERNANDEZ DORRE, en su carácter de Presidente y Secretario de HORIZONTES S.A.M.C.I., respectivamente.

e) 25-4 al 2-5-61

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 8162 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nº 11.867 se hace saber que "Sucesores de SAID GONORAZKY S.R. Ltda. con domicilio en Caseros 1778 que por expiración del plazo legal de su duración, venía funcionando como sociedad de hecho, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en trámite de constitución "Sucesores de SAID GONORAZKY S.R. Ltda." quien tomará a su cargo los mismos y continuará el giro social de los negocios de su transmitente. Salta, Abril 21 de 1961. — Oposiciones al suscripto Ricardo E. Usandivaras Escribano Nacional Deán Funes 109 — 1er. Piso — SALTA.

RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Registrado Nº 1.

e) 24 al 28/4/61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8179 — DISOLUCION. — Conforme Ley 11.867, comunicase que se disuelve "JUAN ANGEL Y COMPANIA", Sociedad Colectiva, con negocio denominado "Casa Angel" de Avenida 20 de Febrero y Alberdi, Tartagal, haciéndose cargo del activo y pasivo arrojado por balance del 31 de enero 1961, el socio don JUAN ANGEL. — Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

Tartagal, Abril 18 de 1961.
NESTOR S. MARTINEZ GIL, Escribano Público Nacional.

e) 26/4 al 3/5/61.

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8076 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima.

— Suscripción de Acciones —

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones preferidas tipo "B" y dos series (números 17 y 18) acciones ordinarias de un voto por valor de dos millones cada serie, o sea, por un total de Veinte Millones de Pesos.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º inciso "b" de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en calle Buenos Aires 979, ciudad.

EL DIRECTORIO
e) 18/4 al 2/5/61

CESION DE DERECHOS:

Nº 8156 — CESION DE DERECHOS

Se hace saber por el término legal que JUAN HECTOR MIRANDA cede a favor de ROBERTO BARRIOS todos sus derechos y acciones que le corresponden en el negocio de compra-venta de ropa usada, denominado "SUPER", ubicado en San Martín 545 de esta ciudad. Oposiciones ante el suscrito escribano, Juan Pablo Arias, Belgrano 466, Teléfono Nº 5506, donde las partes constituyen domicilio. JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público.

24-28-4-61.

EMISION DE ACCIONES

Nº 8192 — EMISION DE ACCIONES. — LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en reunión de fecha 4 de noviembre de 1960, ha resuelto la emisión de acciones de las series 71 a 100, por un valor de \$ 2.000.000.-- más, en 30 series de \$ 100.000.-- formada por 1.000 acciones de \$ 100 cada una se emitirán en total 30.000 acciones ordinarias de \$ 100 cada una, de las mismas características de las que se encuentran en circulación.

EL DIRECTORIO

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo) — Escribano — SALTA.

e) 27/4 al 2/5/61.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 8196 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. — A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia de los negocios "El Niño Elegante" y "Emeis Swenters", ubicados en calle Mitre Nº 55 (Pasaje La Continental) y "Super-Mercado Textil" ubicado en calle Florida 125; todos en esta ciudad, de propiedad del Sr. Luis Fainás, a la Sociedad Colectiva "LUIS FAINAS & CIA.", integrada por el nombrado Luis Fainás y el Dr. Angel Finquelstein, tomando la nueva sociedad a su cargo el Activo y Pasivo del Sr. Luis Fainás. — Oposiciones en Mitre 55, Local 17, Pasaje La Continental, Salta.

e) 28/4 al 5/5/61.

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961